



GOBIERNO REGIONAL  
MOQUEGUA

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº **395-2012-GR/MOQ.**

VISTOS:

Fecha: **10 de Abril del 2012**

Jurídica solicita rectificación y;  
La solicitud con Proveído de la Dirección Regional de Asesoría

**CONSIDERANDO:**

Que, solicitud con Hoja de Trámite Nº 04475, EL Sr. José Teodoro Vizcarra Ramos, solicita la rectificación de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1253-2008-GR/MOQ., de fecha 24 de diciembre del 2008; donde se RECONOCIO al Sr. José Teodoro Vizcarra Ramos, servidor nombrado del Gobierno Regional Moquegua, veinticinco (25) años, de servicios prestados al Estado, al 30 de marzo del año 2008, habiéndose consignado mal la fecha de servicios prestados siendo el 30 de marzo del 2007;

Que, el numeral 201.1 del Art. 201º de la Ley 27444, Ley General de Procedimientos Administrativos, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de parte, siempre que no se altere lo sustancial ni el sentido de la decisión;

Que, el error material esta producido debiendo modificarse parte del Artículo Primero, el cual señala la rectificación a la que esta siendo sujeta la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1253-2008-GR/MOQ., lo que amerita rectificar el artículo de oficio, sin alterar lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Por lo tanto de conformidad con lo establecido en el Constitución Política del Perú, Ley Nº 27444 y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Presidencia Regional, en virtud de lo dispuesto en el Inciso d) del Art 21º de la Ley Nº 27867, y visaciones respectivas;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECTIFICAR,** el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional Nº 1253-2008-GR/MOQ, de fecha 24 de diciembre del 2008, quedando de la siguiente manera:

DICE: **ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** al Sr. José Teodoro Vizcarra Ramos, servidor nombrado del Gobierno Regional Moquegua, veinticinco (25) años, de servicios prestados al Estado, al 30 de marzo del año 2008;

**DEBE DECIR:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER** al Sr. José Teodoro Vizcarra Ramos, servidor nombrado del Gobierno Regional Moquegua, veinticinco (25) años, de servicios prestados al Estado, al 30 de marzo del año 2007;

**ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE,** copia de la presente Resolución a Presidencia Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Dirección Regional de Administración, Dirección de Recursos Humanos y al interesado para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

MARTE A. VIZCARRA CORNEJO  
PRESIDENTE REGIONAL